



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAI ME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

## RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 202435000055

Fecha: 02/02/2024

Tipo: RESOLUCIONES  
RECTORALES



\*202435000055\*

## POR LA CUAL SE OTORGA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN VACANTE TEMPORAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA

### EL RECTOR,

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2008, Artículo 24, literales a y b; Ley 909 de 2004; Decreto 1083 de 2015 y

### CONSIDERANDO:

1. Que el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Nivel 4, Grado 04, adscrito a la Coordinación Centro Regional Oriente con sede en Rionegro, está en Vacancia Temporal por el Encargo de su titular María Antonia Vega Ortega, siendo necesario proveerlo para atender los requerimientos y las necesidades del servicio en dicha unidad administrativa.
2. Que de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, para proveer en Encargo las vacantes, se debe seleccionar siguiendo el orden jerárquico respectivo, al funcionario de Carrera Administrativa que cumpla con el perfil y requisitos del cargo, no tenga sanción disciplinaria en el último año y su evaluación del desempeño sea sobresaliente.
3. Que mediante Estudio de Verificación No. 40 de 2023, realizada la publicación prevista, surtidas y agotadas todas las instancias pertinentes, no se logró proveer mediante Encargo, empleo con la misma denominación, grado y perfil funcional, en dicha Coordinación.
4. Que la Señora MARY LUZ GIRALDO GIRALDO con c. c. 21.492.371, cumple con requisitos mínimos de experiencia y formación para el ejercicio del empleo.

En mérito de lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en Provisionalidad en vacante temporal de Auxiliar Administrativo, Código 407, Nivel 4, Grado 04, adscrito a la Coordinación Centro Regional Oriente con sede en Rionegro, a la Señora MARY LUZ GIRALDO GIRALDO con c. c. 21.492.371, hasta el regreso del titular o antes según Resolución Rectoral.



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Politecnico2024



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAI ME ISAZA CADAVID

*Calidad*

académica y humana

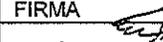
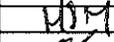
**ARTÍCULO SEGUNDO:** La situación administrativa aquí contemplada está sujeta al término señalado, no genera para el designado un derecho adquirido ni tratamiento preferencial en materia de Carrera Administrativa, para estos efectos la Institución se ciñe a lo dispuesto en la normatividad pública.

**ARTÍCULO TERCERO:** En caso de aceptar el nombramiento, deberá tomar posesión del cargo dentro del término que establece la Ley, previo el lleno de los requisitos legales.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal dentro de los diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se realice la publicidad del presente acto, a través del correo institucional y en el Enlace Directo "Carrera Administrativa" del portal institucional.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ  
Rector

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Carlos Mario Cardona Ríos		Febrero 1 de 2024
Revisó	María Dioni Medina Muñoz		Febrero 1 de 2024
Aprobó	Olga Ruth Zapata Zapata		Feb 4/ 24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

@PolitecnicoJC

505206-1